

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

En los autos caratulados: "MARCO, ITALO NATALIO c/REAL, CARLOS ALBERTO y Otros s/División de Condominio", (Expte. Nro. 1035, año 2006), tramitados ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe se ha dispuesto la publicación del presente edicto a efectos de citar y emplazar a los herederos del Sr. Italo Natalio Marco, L.E. Nro. 6.282.740, para que comparezcan a tomar intervención en las presentes actuaciones, bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 4 de noviembre de 2010. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

§ 11 118936 Nov. 24 Nov. 26

En los autos caratulados: "MARCO, ITALO NATALIO c/REAL, CARLOS ALBERTO y Otros s/División de Condominio", (Expte. Nro. 1035, año 2006), tramitados ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe se ha dispuesto la publicación del presente edicto a efectos de citar y emplazar a los herederos del Sr. Reynaldo Cano, L.E. Nro. 6.323.513, para que comparezcan a tomar intervención en las presentes actuaciones, bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 4 de noviembre de 2010. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

§ 11 118934 Nov. 24 Nov. 26

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "RULLO HNOS. SOCIEDAD DE HECHO c/LACTEOS LAS VIOLETAS S.A. s/Ordinario" (Expte. 1126, año 2009), se ha dispuesto publicar el presente a fin de hacer saber que en las citadas actuaciones se ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 28 de Septiembre del año 2009. Por presentados, domiciliados y en el carácter invoca, acuérdateles la participación que por derecho corresponda. Por imciada Demanda Ordinaria contra Lácteos Las Violetas S.A. a quien se cita y emplaza para que, dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho. Sin perjuicio de las facultades conciliatorias de este Órgano Jurisdiccional, hágase saber a las partes que, a tenor de lo dispuesto por la ley 11622 (Arts. 8 y concordantes; Acuerdo C.S.J. Sta. Fe del 12/12/01, Acta Nro. 55 y Reglamento de Mediación Judicial, Acuerdo C.S.J. Sta. Fe del 29/8/95, Acta Nro. 30), la presente causa está comprendida entre aquellas de posible sometimiento a la Mediación en el ámbito del Poder Judicial, cuyo procedimiento es oral, voluntario y gratuito (Arts. 7 y 1 del reglamento respectivamente), la conformidad deberá ser expresa y manifestada dentro del término de citación, tras lo cuál se requerirá a la Corte Suprema de Justicia proceda a sortear un mediador judicial. Aclárase que en este supuesto, el trámite de la causa continuará, por ser independiente de la mediación, salvo que las partes de común acuerdo pacten la suspensión de los términos, permaneciendo en todos los casos el expediente judicial en este Juzgado (Art. 7, inc. d. Del acuerdo del 29/08/95, Reglamento de Mediación. Previo a todo trámite y a los fines de la apertura del sobre acompañado, comparezca el profesional interviniente, cualquier día y hora de audiencia. Notifiquen: Ascuá, Adduci, Belavi, Benítez, Radici o Regner. Notifíquese. Firmado Dr. Gustavo Alejandro Ríos (Juez); Dr. Walter Eduardo Hrycuk (Secretario)". Santa Fe, 4 de Noviembre de 2010. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

§ 11 118954 Nov. 24 Nov. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados; "BERSEZIO, PEDRO FELIPE c/AVEILLE, CARMEN JULIA MICIELI de s/Medidas Preparatorias"; Expte. 1101/10 se cita, llama y emplaza a los herederos del Sr. Adolfo Rubén Aveille, D.N.I. 3.170.495, para que comparezcan a tomar debida intervención en estos autos en el término de cinco días contados a partir del vencimiento de la última publicación, bajo apercibimientos de ley. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 1 de Noviembre de 2010. Fdo.: Dr. Roberto H. Dellamónica, Juez. Elio F. Alvarez, secretario.

§ 11 119097 Nov. 24 Nov. 26

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos "CERF CESAR DELMIRO c/PEREYRA ELIDA GRISELDA s/Ejecutivo", (Exp. 1284/2008), cita y emplaza a la demandada, Sra. Elida Griselda Pereyra, D.N.I. 12.915.050, para que en el término de cinco días de vencida la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía, lo que se publica a sus efectos por tres días en el BOLETIN OFICIAL. Como recaudo, se transcribe el decreto que así lo ordena: "Santa Fe, 08 de noviembre del año 2010. Previamente y atento constancias de autos, cítese por edictos a la demandada (artículo 73 del Código Procesal Civil y Comercial). Notifíquese". Fdo.: Gustavo Alejandro Ríos, Juez; Walter Eduardo Hrycuk, Secretario. Santa Fe, 12 de noviembre de 2010. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

§ 11 119035 Nov. 4 Nov. 26

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, de la ciudad de Santa Fe, (Pcia. de Santa Fe) en los autos caratulados: "CONSORCIO EDIFICIO GENERAL PAZ c/Sucesores de FRANCIA RENEE LE BRECH de MULLER y/o quien resulte Prop. s/Juicio Ejecutivo", (Expte. Nº 474, año 2003), se hace saber a los herederos de Francia Renee Le Brech de Muller (D.N.I. Nº 1.123.360) Silvina Amancay Muller y Analis Suyai Muller, y a quien resulte propietario y/o jurídicamente responsable y/o poseedor y/u ocupante del inmueble en cuestión, Dpto. Nº 31 del Edificio Gral. Paz sito en Avda. Gral. Paz Nº 4350, Santa Fe, la Sentencia recaída en los autos de referencia y su aclaratoria: "Santa Fe, 25 de noviembre del año 2009. Y Vistos... Resulta... Considerando... Resuelvo: 1) Mandar llevar adelante la ejecución por el capital reclamado con más los intereses compuestos por un mix entre las tasas activas para descubiertos en cuenta corriente con acuerdo y para préstamos personales promedio mensual que publica el Banco de la Nación Argentina sin capitalizaciones de ninguna especie, sin perjuicio de lo prescripto por el artículo 623, 2da. parte del Código Civil, desde la mora, en cada caso y hasta su efectivo pago, conforme considerandos precedentes; 2) Imponer las costas a la vencida, a cuyos efectos difiero la regulación de honorarios. Insértese el original, agréguese copia, hágase saber y oportunamente archívese". Fdo. Dra. Dávila (Juez); Dra. Guayán (Secretaria). Otro Decreto: "Santa Fe, 12 de Abril de 2010. Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: Aclarar la Resolución de fecha 25 de Noviembre de 2009 (Fs. 178/181) conforme Considerandos precedentes. Insértese el original, agréguese copia, hágase saber y oportunamente archivo". Fdo. Dra. Dávila (Juez); Dra.

Guayán (Secretaria). Santa Fe, 18 de Octubre de 2010. María del Huerto Guayán, secretaria.

§ 11 119031 Nov. 24 Nov. 26

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe, en autos: "SCHONFELD, CESAR GABRIEL y Ot. c/SCHONFELD, JUAN MIGUEL s/Prescripción Adquisitiva" (Expte. Nro. 448, año 2010), se notifica a los demandados Juan Miguel Schonfeldt, José Schonfeldt, José Jorge Thompson y Fanny Otilia Schaffter de Thompson; que se los ha declarado rebeldes por no comparecer a estar a derecho. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 9 de Noviembre de 2010. Jorge Alberto Gómez, secretario.

§ 11 118991 Nov. 24 Nov. 26

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial Nro. 1, en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe (San Jerónimo Nro. 1551, Planta Baja) en autos "ORDONEZ, ANA MARIA s/Quiebra"; Expte. N° 705/10 se hace saber: 1) Que se ha señalado el día 29 de noviembre de 2.010 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las solicitudes de verificación de créditos y los títulos pertinentes a la Sindicatura; 2) Que se fijó los días 14 de febrero de 2011 y 04 de abril de 2011 para la presentación de los informes individual y general respectivamente; 3) Que el Síndico designado C.P.N. Julio Alberto Espósito ha aceptado el cargo, constituyendo domicilio en Avda. Gral. Paz N° 5730 de esta ciudad de Santa Fe, fijando durante el período de verificación tempestiva de los créditos y hasta la presentación de los informes individuales de los créditos (Art. 35 ley 24.522), el horario de 13 hs. a 19 hs. en días hábiles judiciales para la atención al público. Lo que se publica a los fines establecidos en el Art. 89 de la Ley 24.522. Santa Fe, 17/11/10. Silvia Zabala de De La Torre, secretaria.

S/C 119099 Nov. 24 Nov. 30

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. Uno en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, secretaría del autorizante, en los autos caratulados: "SARAVIA, JUAN RAMON s/Quiebra", Expte. 959, año 2006, se hace saber que ha resuelto lo siguiente: "Santa Fe, 29 de octubre de 2010. Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: Aprobar el proyecto de distribución presentado por el Síndico y disponer se libren las órdenes de pago correspondientes. Hágase saber, insértese, resérvese el original y agréguese copia al legajo pertinente". Fdo. Dr. Berlanga, Juez. Silvia Zavala de De La Torre, secretaria.

S/C 119098 Nov. 24 Nov. 25

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, mediante Resolución de fecha 02/11/2010 se ha resuelto declarar abierto el concurso preventivo de ARREGUI ANA MARIA, D.N.I. Nro. 18.096.391, con domicilio real en calle Santiago Derqui 2499 y domicilio legal constituido

en 1° de Mayo 3641, Dpto. 8 de la ciudad de Santa Fe, asimismo se ha dispuesto: Señalar al día 03/11/2010 a las 10 hs. para que tenga lugar el sorteo del síndico, debiendo efectuarse las comunicaciones respectivas. Fijar hasta el día 30/12/2010, para que los acreedores presenten su pedido de verificación de créditos y los títulos pertinentes al síndico. Fijar los días 14/03/11 y 28/04/11 como fechas en las cuales deberá el síndico presentar el informe individual y general respectivamente. Fijar el día 14/10/2011 a las 11 hs. para que tenga lugar la audiencia informativa con los acreedores que estuvieren presentes. Dr. Carlos Edgardo Dávila (Juez). Ma. del Huerto Guayan, secretaria.

S/C 119018 Nov. 24 Nov. 30

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "PERALTA CARLOS DANIEL s/Quiebra, (Expte. Nro. 1185/2010) se ha declarado la quiebra en fecha 11 de Noviembre de 2010 de Carlos Daniel Peralta, D.N.I. N° 27.937.918, de apellido materno Acosta, argentino, mayor de edad, empleado, casado, domiciliado realmente en calle Vera y Pintado N° 4041 de la ciudad de Santa Fe y legalmente en calle 1ra. Junta Nro. 2948, 1er. Piso, de la misma ciudad. Se dispuso el día 17/11/2010 como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 22/12/2010. Se ordenó al fallido y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos al fallido bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes del fallido en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes del fallido. Disponer que el fallido no puede ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del Art. 103 de la ley N° 24.522, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de cinco días (Art. 89 L.C.Q.). Fdo. Dra. Monella (Jueza); Dr. Jorge Gómez (Secretario). 11 de Noviembre de 2010. Jorge Alberto Gómez, secretario.

S/C 118971 Nov. 24 Nov. 30

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "VEZZALI, ALEJANDRO DANIEL s/Quiebra" se ha dispuesto publicar el presente a fin de hacer saber que ordenado dar por concluido el proceso falencial de Alejandro Vezzali, D.N.I. Nro. 20.725.276. Para mayor recaudo se transcribe el decreto que así lo ordena: "Santa Fe, 21 de abril de 2010. ... 1) Dar por concluido el proceso falencial de Alejandro Daniel Vezzali, D.N.I. Nro. 20.725.276, ... domiciliado en Necochea 6909 ... 2) Publíquense edictos ...". Fdo. Dr. Eduardo Sodero, Juez; Dra. María Ester Noé de Ferro, Secretaria. Santa Fe, 28 de Julio de 2010. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C 118985 Nov. 24 Nov. 25

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, se ha dispuesto en los autos caratulados "PORTILLO, HUGO FERNANDO s/Quiebra", (Expte. 1226/2006) de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo civil y comercial de la Quinta Nominación, secretaría a cargo de la

autorizante; mediante Resolución de fecha 22 de Octubre de 2010 ... 1) Declarar la conclusión de la quiebra de Portillo Hugo Fernando, dando por concluida la intervención de la Sindicatura; 2) Disponer el cese de las medidas cautelares ordenadas, librándose los oficios pertinentes a los fines de la comunicación y toma de razón, así como la finalización de este proceso concursal. 3) Ordenar la publicación de esta resolución mediante edictos en el BOLETIN OFICIAL y diario El Litoral. Insértese, agréguese copia, notifíquese y oportunamente archívese”. Fdo. Dra. Michelassi (Juez); Dr. Romero (Secretario). Santa Fe, 3 de Noviembre de 2010. Germán Aníbal Romero, secretario.
S/C 118986 Nov. 24 Nov. 25

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dra. Elsa Rita Monella, Secretaría a cargo del Dr. Jorge Alberto Gómez, sito en calle San Jerónimo 1.551, Planta Baja de la ciudad de Santa Fe, hace saber que en los autos “NUÑEZ, MARTA MONICA MARIA s/Quiebra”, Expte. Nº 1.000/2.010, ha resultado sorteada Síndica la C.P.N. Teresa Zulema Marón, con domicilio legal en Pasaje Quiroga Nº 1.458 de esta ciudad, cuyo horario de atención al público es: lunes a viernes: de mañana de 10 a 12 horas y por la tarde de 18 a 21 horas. Publíquese edictos durante 5 días en el BOLETIN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el Art. 89 de la L.C.Q. Firmado: Dr. Jorge Alberto Gómez (Secretario). Santa Fe, 11 de Noviembre de 2.010. Jorge Alberto Gómez, secretario.
S/C 118940 Nov. 24 Nov. 30

Por disposición de la Sra. Jueza de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: “CORDOBA, ANGEL ROBERTO s/Quiebra”, (Expte. Nro. 563, año 2006), mediante resolución Nº 972 de fecha 29 de septiembre de 2010, se ha resuelto dar por concluido el proceso falencial del Sr. Angel Roberto Córdoba, con domicilio real en Hipólito Irigoyen Nº 3.121, P.B., Dpto. “A”, de la ciudad de Santo Tomé, de la Provincia de Santa Fe. A continuación se transcribe la parte pertinente del decreto que así lo ordena: “Santa Fe de la Vera Cruz, 29 de septiembre de 2010. Vistos: Los autos “Córdoba, Angel Roberto s/Quiebra” (Expte. Nro. 563, año 2006) venidos para resolver el pedido formulado a f. 145, respecto de que se declare la conclusión del proceso falencial por pago total y la rehabilitación del fallido, y; Considerando: (...): Resuelvo: 1) Dar por concluido el proceso falencial de Angel Roberto Córdoba, L.E. Nº 6.344.614, argentino, domiciliado realmente en calle Hipólito Yrigoyen 3121 P.B. Departamento A y legalmente en calle Urquiza 2000 P.B.; ambos de esta ciudad y disponer el cese de las inhabilitaciones personales y patrimoniales del mismo, oficiándose a sus efectos. 2) Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL, debiendo exhibirse en el hall central de estos Tribunales. Insértese. Hágase saber. Expídase copia a los fines de su agregación al legajo que prescribe el Art. 279 L.C.Q.”. Firmado: Dra. María Ester Noé de Ferro, Secretaria; Dr. Eduardo Soderro, Juez. Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL y en Hall de estos Tribunales. Santa Fe, 25 de Octubre de 2010. María Ester Noé de Ferro, secretaria.
S/C 118981 Nov. 24 Nov. 30

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la

Novena Nominación de Santa Fe, se hace saber que dentro de los autos caratulados: "PERALTA, CARLOS RAMON s/Quiebra", Expte. Nro. 1020/08, se han regulado los honorarios del Síndico C.P.N. Reynaldo Alberto Mateo en la suma de \$ 5.837,80 y del Dr. Gustavo Andrés Prato en la suma de \$ 1.459,45 y se ha presentado el Informe Final y el Proyecto de Distribución. El decreto que ordena esta publicación expresa: "Santa Fe, 28 de Septiembre de 2010. Por presentada por la Sindicatura la readecuación del proyecto de distribución. Hágase saber a los acreedores que dentro del término de diez días podrán realizar las observaciones correspondientes. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL conforme ley 11287, o en su caso notifíquese por cédula a los acreedores, (Art. 218 L.C.Q.). Notifíquese. Fdo.: Dr. Carlos O. Buzzani, Juez. Néstor A. Tosolini, secretario.

S/C 119047 Nov. 24 Nov. 25

El Juzgado de Circuito Nro. 22 de la ciudad de Laguna Paiva, en autos MUNICIPALIDAD DE LAGUNA PAIVA c/GODIO, ELENA CLORINDA y/o quienes resulten responsables s/Demanda de Apremio (Expte. 571/10), ha ordenado lo siguiente "Laguna Paiva, 13 de Octubre de 2010. Por presentado, domiciliado y en el carácter que invoca, désele la participación que por derecho corresponda. Por iniciada Demanda de apremio, (Ley 5066) contra Elena Clorinda Godio y/o quien resulte responsable, con domicilio desconocido, por el cobro de la suma de \$ 10.177,03 en concepto de capital e intereses liquidados a la fecha de promoción de la demanda por Tasa General de inmueble, del inmueble descripto, intereses y costas. Cítese de remate al demandado con prevención de que si dentro del plazo de dieciséis (16) días no opone excepción legítima alguna, se mandará llevar adelante la ejecución por el capital reclamado sus intereses y costas. Notifíquese al demandado por edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y en el panel del Juzgado (Ley 11287) por el término y bajo apercibimiento de Ley. Notifiquen en Secretaría los empleados: Cilario y Porta. Notifíquese". Fdo. Dr. Jorge Luis Christe, Secretario; Dr. Osvaldo R. Andrade, Juez. Por la presente queda Elena Clorinda Godio y/o quien resulte responsable notificados del decreto que antecede. Jorge Luis Christie, secretario.

S/C 119041 Nov. 24 Nov. 26

El Juzgado de Circuito Nro. 22 de la ciudad de Laguna Paiva, en autos MUNICIPALIDAD DE LAGUNA PAIVA c/DANDOLO, JUAN RICARDO y/o quienes resulten responsables s/Demanda de Apremio", Expte. Nro. 566, año 2010, ha ordenado lo siguiente "Laguna Paiva, 13 de abril de 2010. Por presentado, domiciliado y en el carácter que invoca, désele la participación que por derecho corresponda. Por iniciada Demanda de Apremio, (Ley 5066) contra Dandolo, Juan Ricardo y/o quien resulte responsable, con domicilio desconocido, por el cobro de la suma de \$ 9.582,84, sus intereses a la fecha de promoción de la demanda y costas, en concepto de Tasa General de Inmueble, Cordón Cuenta y Obra Cloaca. Cítese de remate al demadado con prevención de que si dentro del plazo de dieciséis (16) días no opone excepción legítima alguna, se mandará llevar adelante la ejecución por el capital reclamado sus intereses y costas. Notifíquese al demandado por edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y en el panel del Juzgado (Ley 11287) por el término y bajo apercibimiento de Ley. Notifíquese en Secretaría los empleados: Cilario y Porta. Notifíquese". Fdo. Dr. Jorge Luis Christe, Secretario; Dr. Osvaldo R. Andrade, Juez. Por la presente queda Dandolo Juan Ricardo y/o

quien resulte responsable notificados del decreto que antecede. Jorge Luis Christe, secretario.

S/C 11904 Nov. 24 Nov. 26

El Juzgado de Circuito Nro. 22 de la ciudad de Laguna Paiva, en autos "MUNICIPALIDAD DE LAGUNA PAIVA c/LANA DE GODIO, INES PAOLA, GODIO LANA IRIS LADY y GODIO LANA ELLI LIA s/Demanda de Apremio", Expte. N° 570, año 2010, ha ordenado lo siguiente "Laguna Paiva, 13 de abril de 2010. Por presentado, domiciliado y en el carácter que invoca, désele la participación que por derecho corresponda. Por iniciada Demanda de Apremio, (Ley 5066) contra Inés Paola Lana de Godio, Iris Lady y Elli Lía Godio y/o quien resulte responsable, por el cobro de la suma de \$ 10.015,73 en concepto de capital e intereses liquidados a la fecha de promoción de la demanda por Tasa General de Inmuebles, Intereses y costas. Cítese de remate al demandado con prevención de que si dentro del plazo de dieciséis (16) días no opone excepción legítima alguna, se mandará llevar adelante la ejecución por el capital reclamado sus intereses y costas. Notifíquese al demandado por edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y en el panel del Juzgado (Ley 11287) por el término y bajo apercibimiento de Ley. Notifíquese en Secretaría los empleados: Cilario y Porta. Notifíquese". Fdo. Dr. Jorge Luis Christe, Secretario; Dr. Osvaldo R. Andrade, Juez. Por la presente queda Inés Paola Lana de Godio, Iris Lady Godio Lana y Elli Lía Godio Lana y/o quien resulte responsable notificados del decreto que antecede. Jorge Luis Christe, secretario.

S/C 119038 Nov. 24 Nov. 26

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "SANTA CRUZ, SILVIA GABRIELA s/Sucesorio", Expte. N° 1166, año 2010, que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza, a los herederos, legatarios, acreedores y/o todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de la señora Silvia Gabriela Santa Cruz, D.N.I. Nro. 14.949.235, para que comparezcan a hacerlos valer, por el término y bajo los apercibimientos de ley. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

§ 15 118968 Nov. 24 Dic. 7

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial, Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de JOSE ANTONIO TAVERNA, D.N.I. N° M 6.226.473, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Publicándose edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en la ley 11.287 y cumplimentándose el acuerdo ordinario del 07/02/96, acta N° 3. Expte. 1126/2010. Santa Fe, 11/11/2010. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

§ 15 118963 Nov. 24 Dic. 7

Por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Santa Fe, Dr. C. Dávila, a quien cita, llama y emplaza a los

herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derechos a la herencia de don Eduardo Ramón Caballero, L.E. 1.986.728, para que dentro del término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos legales, en autos caratulados "CABALLERO, EDUARDO RAMON s/Sucesorio", Expte. 1063/2010. Santa Fe, 12 de Noviembre de 2010. Ma. Del Huerto Guayán, secretaria.

§ 15 118997 Nov. 24 Dic. 7

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don MIGUEL ALCIDES CAMPODONICO, L.E. 6.246.072, y de doña CRISTINA TORNE, L.C. 4.866.638, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Santa Fe, 28 de Octubre de 2010. Elio F. Alvarez, secretario.

§ 15 119052 Nov. 24 Dic. 7

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante: González Tomás Alberto, D.N.I. Nro. 17.391.203 para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezca/n a hacer valer sus derechos en los autos: "GONZALEZ, TOMAS ALBERTO s/Sucesorio", Expte. N° 1155/2010. Se transcribe la parte pertinente del decreto que así lo ordena: "Santa Fe, 20 de Octubre de 2010. ... Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11.287 y cumpliméntese con el Acuerdo Ordinario del 07.02.96, Acta N° 3 ... Notifíquese". Fdo.: Silvia Zabala de De La Torre, Secretaria; Norberto Berlanga, Juez. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y exhibiéndose en el hall de planta baja de Tribunales. Santa Fe, 11 de Noviembre de 2010. Silvia Zabala de De La Torre, secretaria.

§ 15 119060 Nov. 24 Dic. 7

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "CANCELLIERI, LINO NICOLAS s/Sucesorio"; Expte. 1128/2010, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Lino Nicolás Cancellieri; L.E. N° 6.212.379; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, Noviembre de 2010. Fdo.: Dr. Roberto H. Dellamónica, Juez; Dr. Elio F. Alvarez, Secretario. Santa Fe, 10 de Noviembre de 2010. Elio F. Alvarez, secretario.

§ 15 119094 Nov. 24 Dic. 7

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de esta ciudad de Santa Fe en los autos caratulados "BRACAMONTE ANGEL LUIS s/Sucesorio", Expte. 21-00022574-3 /10, se cita llama y emplaza a los herederos acreedores y legatarios de don Bracamonte Angel Luis, D.N.I. 2.394.222 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos

de ley. Lo que se publican a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo. Dra. Viviana E. Marín, Secretaria. Gabriela N. Suárez, secretaria.

§ 15 118928 Nov. 24 Dic. 7

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Décima Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "ARESSI, ANGELA RAMONA, s/Sucesorio", Expte. Nro. 1139, año 2010, se cita, se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Angela Ramona Aressi, L.C. Nº 03.683.984, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 9 de Noviembre de 2010. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

§ 15 118972 Nov. 24 Dic. 7

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Orlando Enrique Vidolini, L.E. Nro. 6.337.600 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales en autos "VIDOLINI, ORLANDO ENRIQUE s/Sucesorio", Expte. 950, año 2010. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y también conforme Art. 67 C.P.C.C. modificado por ley 11.287. Santa Fe, 05 de Noviembre de 2010. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

§ 15 118947 Nov. 24 Dic. 7

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dr. Norberto Berlanga, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Zabala de De La Torre (Secretaria) en los autos caratulados: "SAEZ JULIO VICENTE y Otros s/Sucesorio" (Expte. N° 971/2010), se proceda a notificar la declaración de apertura del juicio sucesorio del Sr. Saez Julio Vicente, y de la Sra. Omodei Corina, sin perjuicio de hacerse las citaciones directas a los que tuvieren domicilio conocido (Art. 592 C.P.C.C). Publíquense edictos por el término de cinco veces y el término vencerá 10 días después de la última publicación en el BOLETIN OFICIAL (Art. 63 C.P.C.C., modificado por ley 11.287) y exhibanse en el Hall de tribunales, en el lugar dispuesto por la C.S.J. Dr. Norberto Berlanga Juez, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Zabala de De La Torre, Secretaria. Santa Fe, 20 de Octubre de 2.010. Silvia Zabala de De La Torre, secretaria.

§ 15 118949 Nov. 24 Dic. 7

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. Uno en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: "BOLZICCO, JUAN BENJAMIN s/Sucesorio", Expte. Nro. 637, año: 2.010, se cita, llama y emplaza a los herederos; acreedores y legatarios de doña don Juan Benjamín Bolzicco, L.E., Nro. 2.390.353, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 21 de Octubre de 2010. Néstor A. Tosolini, secretario.

§ 15 118979 Nov. 24 Dic. 7

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, en los autos caratulados: Expte. N° 1081/2010 "ZUCOLO LUIS y Otros s/Sucesorio", se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Zúcolo Luis, L.E. N° 6.246.343 y de doña Arenales, María Fidela, L.C. N° 0.591.447; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 9 de Noviembre de 2010. Silvia Zabala de De La Torre, secretaria

§ 15 118989 Nov. 24 Dic. 7

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial Número Uno en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe (Provincia de Santa Fe), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento del causante, don LLARIO RUIZ (L.E. N° 6.314.685) para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos legales. El decreto que así lo ordena expresa en su parte pertinente: "Santa Fe, 01 de septiembre de 2010. ... Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y el hall de estos tribunales. ... Notifíquese". Fdo.: Dr. Gustavo Alejandro Ríos, Juez, Dr. Walter Eduardo Hrycuk, Secretario. (Expte. N° 922, año 2010). En la ciudad de Santa Fe (Provincia de Santa Fe), a los 4 días del mes de Noviembre del año dos mil diez. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

§ 15 118993 Nov. 24 Dic. 7

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del señor FERNANDO GUADALUPE ECHAGUE, D.N.I. 6.197.534 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11.287. Santa Fe, 5 de noviembre de 2010 Silvia Zabala de De La Torre, secretaria

§ 15 118999 Nov. 24 Dic. 7

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nom. en los autos caratulados KIRYKUK ELENA s/Sucesorio, expediente Nro. 1060/2010, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Kiryluk Elena, D.N.I. N° 6.109.394 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se exhibe conforme Ley 11.784 y Acordada vigente. Santa Fe, 5/11/2010. Ma. del Huerto Guayán, secretaria.

§ 15 119058 Nov. 24 Dic. 7

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de don Arsenio Héctor Bejarano, D.N.I. 6.223.004 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de

ley, en los autos caratulados: "BEJARANO, ARSENIO HECTOR s/Declaratoria de Herederos", Expte. Nro. 915/2010. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 10 de Noviembre de 2010. Elio F. Alvarez, secretario.

§ 15 119027 Nov. 24 Dic. 7

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "ARRIOLA, LUIS MARIA s/Declaratoria de Herederos", CUIJ: 21-00022938-2, que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza, a los herederos, legatarios, acreedores y/o todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de la herencia del señor Luis María Arriola, L.E. Nro. 6.193.506, para que comparezcan a hacerlos valer, por el término y bajo los apercibimientos de ley. Santa Fe, 17 de noviembre de 2010. Gabriela N. Suárez, secretaria.

§ 15 119096 Nov. 24 Dic. 7

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

El señor Juez a cargo del Juzgado de Distrito Nº 11 en lo Civil, Comercial y del Trabajo San Jorge, con sede en Av. Alberdi 1155, 2do. Piso de San Jorge, en los autos caratulados CORI FERNANDO y CORI IRIS c/CORI ARDINA y Otros s/División de Condominio, expediente Nº 1023, año 2005, hace saber que se ha dictado la siguiente providencia: "San Jorge, 25 de Octubre de 2010. Declárase rebeldes a los herederos de Pedro Marcelino Cori, Ardina Cori y Alfredo Cori y a Osvaldo Juan Cori. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL por dos días y exhíbanse en el hall del Juzgado. Notifíquese. Firmado: Tristán R. Martínez, Juez; Patricia Laura Mazzi, Secretaria". Lo que se publica en el Boletín Oficial y exhibe en los Estrados del Tribunal a efectos de ley. Secretaría, 02 de Noviembre de 2010. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

§ 11 118987 Nov. 24 Nov. 25

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Nº 11 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Jorge, Pcia. de Santa Fe, en autos caratulados: BERRA, MARGARITA, s/Sucesorio; Expte. 1031/10, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Margarita Berra, L.C. Nº 6.321.761, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 1 de Noviembre de 2010. Fdo.: Dra. Patricia L. Mazzi, Secretaria; Dr. Tristán R. Martínez, Juez. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

§ 15 118975 Nov. 24 Dic. 7

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Jueza de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito Nº 10, Secretaría Unica de la ciudad de San Cristóbal, se ha dispuesto en los autos caratulados: ORTIZ, EUGENIA MAGDALENA c/LAGGER HECTOR LUIS s/Laboral, (Expte. Nº 925, año 2007), que no habiendo comparecido a estar a derecho los herederos y/o sucesores de Héctor Luis Lager, pese a estar debidamente notificados y haciendo efectivos los apercibimientos de ley, decláreselos rebeldes. Se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y puertas del Juzgado. San Cristóbal, Noviembre de 2010. Mariela I. Faust, secretaria.

§ 15 119061 Nov. 24 Nov. 30

Por disposición de la Jueza de Primera Instancia del Distrito Judicial Nº 10 en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia, San Cristóbal, Santa Fe, se ha dispuesto en autos caratulados: WINDEY, MARIA ELENA s/Declaratoria de herederos (Expte. 768/2010), que se cite, llame y emplace a los herederos, acreedores, legatarios y todas aquellas personas que se consideren con derecho sobre los bienes relictos dejados por la causante, doña Windey, María Elena, D.N.I. Nº 3.732.114, fallecida el 14 de Agosto de 2010, con último domicilio en la localidad de Ceres, provincia de Santa Fe, para que comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Se publica a sus efectos edictos en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Fdo.: Mariela I. Faust, Secretaria. San Cristóbal, 22 de octubre de 2010. Mariela I. Faust, secretaria.

§ 15 119062 Nov. 24 Dic. 7

Por disposición de la Jueza de Primera Instancia del Distrito Judicial Nº 10 en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia, San Cristóbal, Santa Fe, se ha dispuesto en autos caratulados: PEREZ, VICTOR MARTIN s/Declaratoria de herederos (Expte. 668/2010), que se cite, llame y emplace a los herederos, acreedores, legatarios y todas aquellas personas que se consideren con derecho sobre los bienes relictos dejados por el causante, don Pérez, Víctor Martín, L.C. Nº 6.266.648, fallecido el 24 de marzo de 1997, con último domicilio en la localidad de Ceres, provincia de Santa Fe, para que comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Se publica a sus efectos edictos en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Fdo.: Mariela I. Faust, Secretaria. San Cristóbal, 22 de octubre de 2010. Mariela I. Faust, secretaria.

§ 15 119063 Nov. 24 Dic. 7

Por disposición de la Jueza de Primera Instancia del Distrito Judicial Nº 10 en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia, San Cristóbal, Santa Fe, se ha dispuesto en autos caratulados: MUÑOZ, BENEDICTA s/Declaratoria de herederos (Expte. 729/10), que se cite, llame y emplace a los herederos, acreedores, legatarios y todas aquellas personas que se consideren con derecho sobre los bienes relictos dejados por la causante, doña

Muñoz, Benedicta, L.C. N° 6.334.472, fallecida el 8 de Mayo de 2008, con último domicilio en la localidad de Hersilia, provincia de Santa Fe, para que comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Se publica a sus efectos edictos en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Fdo.: Mariela I. Faust, Secretaria. San Cristóbal, 22 de octubre de 2010. Mariela I. Faust, secretaria.

§ 15 119064 Nov. 24 Dic. 7

VERA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 13 de Vera, cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de: Cabrera, José Ceferino, L.E. N° 7.874.156 y Nuñez, Norma Alba, D.N.I. N° 11.087.071 en autos: CABRERA, JOSE CEFERINO y Otros s/Sucesorio, N° 1040/2010; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Vera (Santa Fe), 10/11/2010. Beatriz Deiber de Fabbro, secretaria.

§ 15 119013 Nov. 24 Dic. 7

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 13 en lo Civil, Comercial y Laboral de Vera, en autos GAUNA, CLEMENTE LEONARDO y Otro, s/Sucesorio, Expte. N° 676/2010; se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y/o quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia, para que dentro del término de ley comparezcan a hacerlos valer. Vera, 10/11/2010. Beatriz Deiber de Fabbro, secretaria.

§ 15 119002 Nov. 24 Dic. 7

RAFAELA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados, Expte. N° 6137, año 2007, MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/FENOGLIO PABLO s/Apremio, se cita por el presente al demandado Fenoglio Pablo para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 19 de Agosto de 2009. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 119010 Nov. 24 Nov. 26

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados, Expte. N° 5443, año 2006, MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/BALBIN NESTOR FABIAN s/Apremio, se cita por el presente al demandado Balbín Néstor Fabián para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 13 de Agosto de 2009. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 119085 Nov. 24 Nov. 26

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados, Expte. N° 5536, año 2006, MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/RODRIGUEZ AGUILAR RAUL s/Apremio, se cita por el presente al demandado Rodríguez Aguilar Raúl para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 13 de Agosto de 2009. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 119086 Nov. 24 Nov. 26

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados, Expte. N° 5182, año 2007, MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/DALMERO DE PERREN MARIA R. s/Apremio, se cita por el presente a la demandada Dalmero de Perren María R. para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 25 de Agosto de 2009. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 119089 Nov. 24 Nov. 26

Por disposición Juez Primera Instancia Civil, Comercial y del Trabajo de la Tercera Nominación de Rafaela, en Expte. N° 1485, año 2010, BUCHIARDO ESTELA CLOTILDE s/Sucesorio, se cita y emplaza por el término de ley a los herederos, acreedores y legatarios de doña Estela Clotilde Buchiardo para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos legales. Publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL y en Sede Judicial. Rafaela, 3 de noviembre de 2010. Carlos Molinari, secretario.

§ 15 118977 Nov. 24 Dic. 7

RECONQUISTA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial de la 2da. Nominación de la ciudad de Reconquista, Distrito Judicial N° 4, en autos: BENITEZ, TEOFILO SEGUNDINA s/Sucesorio, (Expte. 858/2010), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Teófilo Segundino Benítez, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Reconquista, 11 de noviembre de 2010. Alicia Mudryk, secretaria.

§ 15 119057 Nov. 24 Dic. 7

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Reconquista, Sta. Fe, cita, llama y emplaza por el término y bajo los apercibimientos de ley, a todos los herederos, legatarios y acreedores de los causantes Pedro Cantero y/o Pedro Canteros y Claudia Gómez, para que comparezcan ante dicho Tribunal a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: CANTEROS, PEDRO y O. s/Sucesorio, Expte. N° 833/2009. Dra. Patricia Vanrrell, Secretaria; Dr. José María Zarza, Juez. Reconquista, 12/11/2010. Patricia Vanrrell, secretaria.

§ 35 119090 Nov. 24 Dic. 7

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito N° 4 de la Tercera Nominación de la ciudad de Reconquista, en autos caratulados FERNANDEZ, LUCAR EUSTAQUIO y Otro, s/Sucesorio; Expte. 915/2010, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Lucas Eustaquio Fernández, D.N.I. N° 6.316.297 y de la Sra. María Raquel Barca, D.N.I. 2.415.991, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Reconquista, 13 de Agosto de 2010. Fdo.: Dra. Margarita Alejandra Cismondi, Juez. Esteban R. Montyn, secretario.

§ 15 118976 Nov. 24 Dic. 7
